



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 348/16  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **trece de septiembre de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Miryam GRZONA, Mag. Liliana GÓMEZ, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Gabriel RAMOS, Dr. José Antonio SALONIA. Alumnos: Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ y Sr. Juan Manuel VERDOIA. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario de Infraestructura y Servicios, Ing. Alfredo DEBATTISTA.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector destaca tres eventos importantes acaecidos en esta semana. Por un lado el Foro SIMEL y las Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo realizado en Villa Mercedes. También el Congreso Nacional de Psicodiagnóstico (ADEIP) organizado por la Facultad de Psicología y el Congreso de Turismo de las Serranías en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo. Con estos tres eventos académico-científicos la Universidad tuvo un movimiento de personas muy considerable para realización de encuentros de esta naturaleza.

En el día de ayer se ha concretado y comunicado el pase a planta permanente de 50 trabajadores No Docentes, y con esto son ya más de 180 los trabajadores de dicho sector que han pasado a planta permanente en lo que va de la gestión actual y es una política que va a continuar debido a que ya estamos preparando el pase a planta de más trabajadores para fin del presente año. Destaca que esto se hace con un enorme esfuerzo presupuestario y de ahorro para que el pase a planta no tenga incidencia económica en el presupuesto de la Universidad y por el trabajo de la paritaria no docente conjuntamente con el gremio. Lo cual es muy importante para lograr un equilibrio y que toda la Universidad esté representada en el pase a planta.

Y el último punto que quisiera destacar es que la Universidad Nacional de San Luis fue admitida como integrante de la reconocida Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que nuclea a las Casas de Estudio más prestigiosas de la región conformada por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia. Afirma que sin lugar a dudas esto va a cambiar la dinámica de trabajo de muchas comisiones de los diversos ámbitos de la Universidad. Invita a los Consejeros a visitar la página de la AUGM porque le parece que a partir de ahora va a ser una referencia para la vida diaria de la UNSL. Muchas gestiones

*J. Nieto Quintas*  
*En función*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
M...



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

Intentaron ingresar a esta asociación y felizmente ahora se ha podido lograrlo. El grupo de la AUGM se está cerrando al ingreso últimamente y haberlo logrado en este momento reviste mucha importancia estratégica para la Universidad Expresa que sinceramente considera que para la Universidad es el logro en política internacional más importante de la historia

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Sr. Rector informa que obran las justificaciones de inasistencias de los Consejeros: 1) Daniel MORÁN y Sergio RIBOTTA, por razones particulares, 2) Héctor FLORES por razones particulares, y Mirna DORZÁN por estudios médicos, 3) Agustina MEDINA por razones académicas, 4) Elisa GARCÍA por razones laborales, 5) Walter AGÜERO, por razones laborales, 6) Graciela MAY por razones laborales, está la Suplente KORDICH, 7) Lic. Walter OLGUÍN por viaje.

\*Tardanzas: Seyla RIERA BAUER, Martha HORAS, Norma PEREYRA y Fernando BULNES.

\*Retiros: RAMOS, QUINTEROS, GÓMEZ y AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

### \*Acta 347/16 (30/08/16)

----- El Sr. Rector informa que se halla a consideración el Acta 347/16 sin solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 347/16.

----- Siendo las 9:39 hs. se retira el Sr. Rector, preside el Sr. Vicerrector.

----- El Sr. Vicerrector informa que el Secretario de Hacienda se halla en una reunión, por lo que solicita aplazar brevemente el tratamiento del Punto 1) a la espera del CPN MORIÑIGO.

----- El Cuerpo decide aplazar unos minutos el tratamiento y se inicia con el Punto 2).

## V.- ASUNTOS ENTRADOS

### Elecciones

2) **EXP-USL: 3142/16** Elecciones 2016 para renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (Res. 476/16).

----- El Sr. Vicerrector informa que se trata de la Resolución de la Facultad conteniendo lo de Primera y Segunda Vuelta; que corresponde homologar.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución D N° 476/16 correspondiente a las Elecciones 2016 para renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- Siendo las 9:41 hs. ingresa el Secretario de Hacienda y Administración UNSL, CPN Víctor MORIÑIGO.

1) **EXP-USL: 9414/16** CPN V. MORIÑIGO, Secretario de Hacienda y Administración UNSL eleva proyecto de modificación de la normativa de contrataciones para la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

El Secretario de Hacienda y Administración UNSL, realiza un breve informe. Aclara que ha salido una nueva normativa a nivel nacional y corresponde que la Universidad adecúe la reglamentación al respecto.

----- El Sr. Vicerrector informa brevemente. Aclara que corresponde votar por tratar Sobre Tablas el tema.

----- Se produce un breve intercambio.

----- Siendo las 9:45 hs. ingresan la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA y el Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratar inmediatamente el expediente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta de modificación de la normativa de Contrataciones Ordenanza CS N° 14/10, con el fin de adecuarla a la normativa vigente, adhiriendo a los Artículos 34 y 35 del Decreto 893/2012 y sus modificatorias, a tal efecto corresponde vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de que eleve el anteproyecto de ordenanza correspondiente, tal como lo establece la Ordenanza R 5/87.

**VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES**

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Propuesta Doctor Honoris Causa**

3) EXP-USL: 8787/16 SORIA BOUSSY Rosa, Directora PROICO solicita se conceda el título de Dr. Honoris Causa al Historiador, Escritor e Investigador puntano Jesús Liberato TOBARES.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja otorgar el grado de Dr. Honoris Causa al Escritor e Investigador puntano Jesús Liberato TOBARES en función de sus antecedentes y del Art. 85° Inc. C del Estatuto de la UNSL.

----- La Prof. Rosa SORIA BOUSSY, con autorización del Cuerpo, expresa unas sentidas palabras acerca del Dr. Jesús L. TOBARES. Informa que estuvieron analizando las designaciones efectuadas por la Universidad y pudieron ver que no habían personas de San Luis, de la región, por lo que es otro aspecto a destacar del Dr. TOBARES.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja otorgar el grado académico de Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis al Escritor e Investigador puntano Jesús Liberato TOBARES, en función de sus antecedentes y del Art. 85° Inc. C del Estatuto de la UNSL.

----- El Cuerpo en su totalidad aplaude.

**Designaciones**

4) EXP-USL: 6463/15 FTU. Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación Básica. Departamento de Aromática y Jardinería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 164/16 de la FTU (fojas 216 - 217) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Ariana Cristina POSADAZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

**5) EXP-USL: 6790/14** FQByF Concurso cargo Prof. Tit. Excl. Efect. Área Química Física, con temas relativos a Termodinámica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 160/16 de la FQByF (fojas 161 - 162) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Cristina ABELLO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**6) EXP-USL: 3734/15** FQByF. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Física. Área de Química Física. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 150/16 de la FQByF (fojas 133 - 134) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Cristina ALMANDOZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 11599/14** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Microbiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 155/16 de la FQByF (fojas 112 - 113) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Patricia Gisela SILVA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**8) EXP-USL: 9610/15** FCFMyN Llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Automatas y Lenguajes, Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 89/16 de la FCFMyN (fojas 143) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar Al Dr. Mario Guillermo LEGUIZAMON en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 9611/2015** FCFMyN Llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Sistemas de Computación, Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 86/16 de la FCFMyN (fojas 176) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Fabiana PICCOLI en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 12586/15** FaPsi Coordinador Área Procesos Psicológicos Básicos. Llamado a concurso y jurado cargo Prof. Asociado Exclusivo Efectivo, con temas Psicología Evolutiva de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 73/16 de la FaPsi (fojas 110), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. María Silvia DE LA CRUZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Llamados**

**11) EXP-USL: 3164/16** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Matemáticas. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 176/16 del CD de la FICA (fojas 22).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 8871/15** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Matemáticas. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 177/16 del CD de la FICA (fojas 74).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 4364/16** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 157/16 del CD de la FQByF (fojas 82 - 83).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 4366/16** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 158/16 del CD de la FQByF (fojas 76 - 77).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Jacintuella*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

15) **EXP-USL: 6189/16** FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Métodos Cuantitativos. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 124/16 del CD de la FCEJS (fojas 26).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) **EXP-USL: 5366/16** FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Administración. Departamento de Ciencias Económicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 125/16 del CD de la FCEJS (fojas 33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) **EXP-USL: 14131/15** FaPsi - Área Intervención Psicológica II, Departamento de Formación Básica. Llamado a concurso cargo Prof. Adj. Semiexclusivo, Efectivo. Con temas relativos a Psicopedagógica Diferencial de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja declarar desierto el concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con temas relativos a Psicopedagogía Diferencial de la Lic. en Psicología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) **EXP-USL: 6609/16** FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 2 Profesional de Enfermería. Departamento de Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 479/16 de la FCS (fs. 70 y vta.)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) **EXP-USL: 5556/16** FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Ciencias Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 131/16 de la FCEJS (fs. 77)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) **EXP-USL: 14681/15** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo efectivo. Área Básica I. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 151/16 (fojas 37 – 38), Resol. N° 521/16 (fojas 39) y Resol. N° 176/16 (fojas 40) del CD de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 5973/16** FCFMyN Llamado a concurso cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Área Única de Matemática, Departamento de Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 87/16 del CD de la FCFMyN (fojas 50).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**22) EXP-USL: 5108/16** FCFMyN Llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área Única de Matemática, Departamento de Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 88/16 del CD de la FCFMyN (fojas 74).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Cerrados**

**23) EXP-USL: 4369/16** FQByF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente María Verónica PEREZ CHACA a un cargo de profesor Adjunto exclusivo Efectivo. Área de Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para la docente María Verónica PEREZ CHACA, según Res. N° 159/16 de la FQByF (fs. 149-150)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**24) EXP-USL: 7421/16** FQByF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente Virginia Palmira FILIPPA a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado de la docente Virginia Palmira FILIPPA, según Res. N° 156/16 de la FQByF (fs. 150-151)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Carreras**

**25) EXP-USL: 14791/15** FCH eleva anteproyecto de creación de la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 09/16 de la FCH (fojas 43 – 72) mediante la cual se crea la carrera de Profesorado Universitario en Teatro.



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la creación de la carrera de Profesorado Universitario en Teatro y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja ratificar la Ord. CD N° 09/16 de la FCH (fojas 43 – 72) mediante la se aprueba el Plan de Estudios de la misma.

**26) EXP-USL: 14792/15** FCH eleva anteproyecto de creación de la carrera Profesorado Universitario en Danza.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 06/16 de la FCH (fojas 39 – 68) mediante la cual se crea la carrera de Profesorado Universitario en Danza.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la creación de la carrera de Profesorado Universitario en Danza y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja y ratificar la Ord. CD N° 06/16 de la FCH (fojas 39 – 68) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la misma.

**27) EXP-USL: 14793/15** FCH eleva anteproyecto de creación de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 08/16 de la FCH (fojas 42 – 67) mediante la cual se crea la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la creación de la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja ratificar la Ord. CD N° 08/16 de la FCH (fojas 42 – 67) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la misma.

**28) EXP-USL: 14790/15** FCH eleva anteproyecto de creación de la carrera Profesorado Universitario en Artes Visuales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 07/16 de la FCH (fojas 44 – 76) mediante la cual se crea la carrera de Profesorado Universitario en Artes Visuales

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la creación de la carrera de Profesorado Universitario en Artes Visuales y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja ratificar la Ord. CD N° 07/16 de la FCH (fojas 44 – 76) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la misma.

**Reglamentaciones y otros**

**29) EXP-USL: 5257/16** Secretaria Académica eleva anteproyecto de Ordenanza de Homologación de Títulos Extranjeros Universitarios/Revalidación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la Secretaria Académica con el objeto de contar con opinión de los agentes participantes en el proceso de revalidaciones de Títulos Extranjeros de cada Unidad Académica y agregar el Reglamento correspondiente como anexo de dicha norma.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:30 hs. ingresa la Consejera Martha HORAS.





Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

**30) ACTU-USL: 5181/15 RIERA BAUER**, Seyla solicita dos instancias de recuperación por cada trabajo práctico/taller, al igual que se otorgan por cada instancia de parcial, como consta en la Ord. CS N° 32/14.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja girar las presentes actuaciones a las diversas Unidades Académicas de la UNSL con el objeto de que sea ese el ámbito donde se generen reglamentaciones al respecto debido a las facultades que otorga en ese sentido la Ord. CS 13/03.

----- Se genera un breve intercambio. Se aclara que la Ordenanza CS N° 13/03 se halla en estudio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

## VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### \*Comisión de Asuntos Académicos

#### Designaciones

**31) EXP-USL: 961/15 FCFMyN** Llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área Única de Minería, Departamento de Minería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 098/16-CD (fojas 95), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Juan Carlos ENCINAS en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**32) EXP-USL: 12309/15 FCS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 10 Formación Profesional. Departamento de Ciencias de la Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 503/16 de la Decana Normalizadora con el Aval del Consejo Académico Consultivo (fojas 222-223), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Esp. José Luis MARTÍNEZ en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**33) EXP-USL: 13862/15 FCS.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 4 Formación Profesional. Departamento de Ciencias de la Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 504/16 de la Decana Normalizadora con el Aval del Consejo Académico Consultivo (fojas 99-100), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y designar a la Lic. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

**34) EXP-USL: 15183/15** GÓMEZ Virginia F., concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusivo, Efectivo, "Economía Familiar", Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen unánime del Jurado interviniente, el Acta de ampliación de dictamen y la Resolución N° 134/16 de la Decana Normalizadora con el Aval del Consejo Académico Consultivo (fojas 123-124), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al CPN Víctor Aníbal MORIÑO en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Cerrados

**35) EXP-USL: 8461/15** FCFMyN Llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Departamento de Informática (Sustanciado).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N° 103/16-CD (fojas 155), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Lic. Luis Ernesto ROQUÉ FOURCADE en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**36) EXP-USL: 7126/16** FCS Llamado a concurso Público y Cerrado de la Esp. Silvia Elina MARTÍNEZ a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo efectivo. Área 7 Rehabilitación. Departamento de Fonoaudiología (llamado).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso Público y Cerrado, según lo auspiciado en la Resol. N° 525/16 de la Decana Normalizadora con el aval del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (fs.22 y 22 vta.).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Llamados

**37) EXP-USL: 8117/16** FaPsi, llamado a concurso cargo Profesor Titular Exclusivo, Efectivo, Área Psicobiológica, "Biología Humana" de la carrera Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 075/16-CD la Facultad de Psicología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**38) EXP-USL: 8091/15** FCH. Llamado a concurso público y abierto para la Dra. Liliana Guzmán cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, "Filosofía". Departamento de Educación y Formación Docente. Se solicita anulación del trámite de Concurso.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la solicitud de la Facultad de Ciencias Humanas protocolizada mediante Resolución CD N° 190/16, proceder a la anulación del trámite del concurso en tránsito mediante EXP-USL:



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

8091/2015, derogando la Resolución CS N° 40/15 por la que se aprobó el llamado a concurso y el Jurado propuesto y proceder al archivo del expediente, en virtud de que el mismo deberá ser tramitado como concurso público y cerrado de la aspirante Dra. Liliana Judith GUZMÁN, dado que se encuadra en la normativa vigente correspondiente a la efectivización de cargos en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente, interpretación reparatoria del Artículo 73° del mismo, protocolizada mediante Resolución CS N° 118/16.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:46 hs. ingresa el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ; se retira el Secretario Alfredo DEBATTISTA.

**Posgrado y Reglamentaciones**

**39) EXP-USL: 11222/15** FaPsi eleva propuesta de creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Promoción de la Salud Mental y Asistencia Psicológica en Niñez y Adolescencia. Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar". VI Cuerpos

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado que obra a fs. 1158-1159, por lo que recomienda Ratificar la Ordenanza CD N° 04/16 de la Facultad de Psicología, mediante la cual se modifica la Ordenanza CD N° 007/15 correspondiente a la creación y al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Promoción de la Salud Mental y Asistencia Psicológica en Niñez y Adolescencia. Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar"

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**40) EXP-USL: 7606/13** Secretaria Académica eleva propuesta de modificación de Fórmulas de Juramento. Anteproyecto de Ord. de Modificación de la Ord. CS N°20/16 Emisión de Diplomas y Compromiso.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, teniendo en cuenta el dictamen 284/15 de Asesoría Jurídica, aconseja aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza CS N° 20/15, en lo relacionado a la emisión de diplomas, a fin de adecuarla a lo establecido en la Ley 26.743 que establece el derecho a la identidad de género de las personas, de acuerdo al anteproyecto obrante a fs. 199-201 elevado por Secretaría Académica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**41) EXP-USL: 5963/14** Centro de Lenguas Extranjeras. Docentes elevan anteproyecto de reestructuración. Tiene incorporada la ACT-USL: 5487/16 Docentes del CELEX elevan nueva propuesta.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la propuesta elevada por los docentes del CELEX, de crear el nuevo Centro de Lenguas bajo la figura de Instituto, de manera análoga al Instituto denominado "Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica", creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante Ordenanza CS N° 12/15.

En tal sentido se recomienda vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Humanas a fin de que eleve un nuevo anteproyecto de Ordenanza, ya que se debe

*Spacialmente*



Universidad Nacional de San Luis

**CONSEJO SUPERIOR**

adaptar el presentado oportunamente a la nueva figura, teniendo en cuenta el modelo de la Ordenanza CS N° 12/15, especialmente en lo referido al reglamento de funcionamiento, que sería oportuno y más operativo que se protocolizara por cuerda separada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:05 hs. se retira con autorización del Cuerpo el Consejero RAMOS.

**\*Comisión de Extensión Universitaria**

**42) EXP-USL: 10364/16** Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Vicente FUSCO, eleva informe de evaluación de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2016.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el informe de la CAEX correspondiente a la Convocatoria 2016.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

**43) EXP-USL: 10365/16** Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Vicente FUSCO, eleva informes finales de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2014.

----- Continúa informando la Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el informe de la CAEX que sugiere aprobar los Informes Finales de los Proyectos de Extensión de la UNSL, correspondiente a la Convocatoria 2014.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

----- El Sr. Vicerrector propone tratar primero el último Punto del Orden.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide modificar nuevamente el Orden del Día.

**\*Comisión de Interpretación y Reglamento**

**45) EXP-USL: 4278/14** Lilian SANCHEZ CLAVERO, impugnación Resol. 133/14.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Considerando:

-Que luce a fojas 70 Dictamen jurídico 263/2016.

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen AJ 263/2016, dar intervención a los recusados para que se expidan sobre tal presentación y luego resolver al respecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**44) EXP-USL: 9179/12** Agente Néstor NÓBILE, abogado UNSL, eleva Dictamen 466/2012 (proyecto modificación Carta Orgánica de DOSPU)

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Considerando que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha realizado el análisis correspondiente a la Propuesta de Adecuación de la Carta Orgánica de DOSPU, según Ord. C.S. 44/12, esta Comisión propone las modificaciones que figuran en el archivo adjunto.

----- Ingresan la Presidente y el Abogado de la DOSPU, Mag. Mónica GÓMEZ y Dr. Alberto GIMÉNEZ, respectivamente.

----- Se procede a leer artículo por artículo para ver las propuestas de la Comisión.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

----- Siendo las 11:40 hs. se retira la Consejera RETA e ingresa la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Rosa SORIA BOUSSY. Reingresa el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS.

----- Se continúa con los artículos. Tanto la Mag. GÓMEZ como el Dr. GIMÉNEZ van realizando aclaraciones y respondiendo a las preguntas.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad, decide avalar la propuesta de modificación de la Carta orgánica de la DOSPU, con las sugerencias realizadas y consensuadas en la presente sesión.

----- El Sr. Rector agradece a todos y cada uno de los Consejeros, a los Secretarios y al Personal de Consejo, por toda la colaboración recibida. Afirma que este Consejo ha trabajado y ha logrado la emisión de normativas muy importantes para la Institución. Nuevamente agradece a todos.

----- La Vicedecana Rosa SORIA BOUSSY expresa que en breve se jubila por lo que esta ha sido su última sesión en un Cuerpo Colegiado de la Universidad. Afirma que le ha gustado mucho trabajar en Consejo Superior, en las Comisiones; que se ha sentido muy bien. Agradece a todos por ello.

----- El Sr. Vicerrector también manifiesta su agradecimiento por la colaboración recibida. Del trabajo realizado destaca, entre otros, los logros vinculados al recientemente conseguido Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios. Afirma que la UNSL es una de las primeras Universidades que han logrado su adecuación a dicha norma.

----- Siendo las 12:25 hs. se da por finalizada la sesión.-----

----- Seguidamente se pasa al brindis de despedida.-----